INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS

Oficio N°: IPPPDDHyP/0059/2025
Asunto: Se presenta Informe sobre Aplicación de Recursos Públicos 2024.

Culiacán, Sinaloa a 21 de marzo de 2025.

LIC. EMMA GUADALUPE FÉLIX RIVERA
AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO DE SINALOA.
PRESENTE.

Por medio de la presente hacemos entrega del informe sobre la aplicación de recursos públicos estatales asignados a este organismo autónomo correspondiente al ejercicio 2024, mismo que fue dictaminado por el despacho Quintero Avendaño & Asociados, S.C.

Con esto, damos cumplimiento a los artículos 37 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y 22 fracción XIV de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

Sin otro en particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

C. JHENNY JUDITH BERNAL ARELLANO

DIRECTORA GENERAL

Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas

DIRECCIÓN GENERAL

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
27 MAR 2025
RECIBIDO
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SINALOA

1 cuadernillo dictamen

C.c.p. Archivo.

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

EJERCICIO 2024

AUDITOR RESPONSABLE:
CPC RAFAEL QUINTERO AVENDAÑO
QUINTERO AVENDAÑO Y ASOCIADOS, SC

Río San Lorenzo 400, Col. Guadalupe,
Culiacán, Sinaloa. CP 80220
Email: contacto@consultoresqaa.com.mx
Tel. Oficina: 667 172 01 79

CONTENIDO:

1. Dictamen u Opinión sobre los estados financieros de 01 de enero al 31 de diciembre 2024:

   1.1. Estado de actividades

   1.2. Estado de situación financiera

   1.3. Estado de variación en la Hacienda Publica

   1.4. Estado de cambios en la situación financiera

   1.5. Estado de flujos de efectivo

   1.6. Estado analítico del activo

   1.7. Estado analítico de la deuda y otros pasivos

   1.8. Informe de pasivos contingentes

2. Notas a los estados financieros del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

3. Dictamen u opinión del presupuesto programático aprobado, de ingresos y egresos y sus anexos.

Río San Lorenzo 400, Col. Guadalupe,
Culiacán, Sinaloa. CP 80220
Email: contacto@consultoresqaa.com.mx
Tel. Oficina: 667 172 01 79

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS

1. DICTAMEN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

EJERCICIO 2024

Río San Lorenzo 400, Col. Guadalupe,
Culiacán, Sinaloa. CP 80220
Email: contacto@consultoresqaa.com.mx
Tel. Oficina: 667 172 01 79

INFORME DE LOS AUDITORES IINDEPENDIENTES

Al Consejo Consultivo del INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS
A la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa

Opinión con salvedad

Hemos auditado los estados financieros del Organismo Autónomo **"INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS"**, (en adelante el "Organismo") que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, el estado de actividades, y flujos de efectivo por el año terminado a esa fecha, así como las notas que incluyen un resumen de las principales políticas contables y demás información explicativa, con el objeto de comprobar si los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas de Información Financiera mexicanas aplicables al respecto, y en cumplimiento de los precepto establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Opinión

En nuestra opinión, excepto por lo que explicamos en el apartado "Fundamento de la opinión con salvedades" los estados financieros adjuntos que se describen en el párrafo anterior se presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF) y cumplen con la normatividad requerida por la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Fundamento de la opinión con salvedades

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Organismo de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis –

Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el Organismo y para ser integrados en la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos y éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

El Organismo Autónomo está sujeto a la revisión continua de la obtención y aplicación de sus recursos por parte de entidades externas de fiscalización, lo cual pudiera generar una eventual controversia, si los criterios de dichas entidades sobre la aplicación de la normatividad difieren de los que lleva a la práctica esta entidad.

Río San Lorenzo 400, Col. Guadalupe,
Culiacán, Sinaloa. CP 80220
Email: contacto@consultoresqaa.com.mx
Tel. Oficina: 667 172 01 79

Responsabilidades de la administración y de los encargados del Organismo sobre los estados financieros.

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las "NIF", y de la implementación del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Organismo.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debido a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Organismo.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas, y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance y el momento de realización de la auditoría planeado y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el trascurso de nuestra auditoría.

Río San Lorenzo 400, Col. Guadalupe,
Culiacán, Sinaloa. CP 80220
Email: contacto@consultoresqaa.com.mx
Tel. Oficina: 667 172 01 79

Otras cuestiones

El Organismo Autónomo es sujeta a revisiones respecto de la obtención y aplicación de sus recursos por parte de órganos fiscalizadores externos, por tal motivo pudieran generarse controversias eventuales, si los criterios y juicios que consideren dichos órganos sobre aplicaciones de la normatividad difieren de los que el "Organismo" reconoce en su práctica y adecuaciones continuas.

El organismo Autónomo no reconoce los pasivos laborales a favor del personal con base a las disposiciones contenidas en la Norma de Información D-3 "Beneficios a los empleados" emitido por el Consejo para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), y las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); no obstante, la Ley de Disciplina Financiera establece que en caso de que el Organismo llegase a ocupar recursos por motivo de alguna sentencia laboral, el mismo podrá reasignarlos desde otro capitulo que tenga disponibilidad.

Los estados financieros correspondiente al año que terminó al 31 de diciembre de 2023, no fueron dictaminados, por lo que solo se muestran para fines comparativos.

Quintero Avendaño y Asociados, S.C.

C.P.C. Rafael Quintero Avendaño
Registro AGAFF 17123, ASE 088/2016
Culiacán, Sinaloa a 14 de marzo de 2025.

Río San Lorenzo 400, Col. Guadalupe,
Culiacán, Sinaloa. CP 80220
Email: contacto@consultoresqaa.com.mx
Tel. Oficina: 667 172 01 79

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Cifras en Pesos)

IC-ESF-02-2412

Concepto	2024	2023
ACTIVO		
Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	599,521.48	686,552.50
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	14,174.35	382.79
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	5,001.62	1.62
Inventarios	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	**618,697.45**	**686,936.91**
Activo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	1,090,236.11	994,478.11
Activos Intangibles	17,092.60	17,092.60
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-359,865.07	-134,793.98
Activos Diferidos	62,597.25	62,597.25
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00
Total de Activos No Circulantes	**810,060.89**	**939,373.98**
TOTAL DEL ACTIVO	**1,428,758.34**	**1,626,310.89**

Concepto	2024	2023
PASIVO		
Pasivo Circulante		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	517,459.94	415,371.91
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Titulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Pasivos Circulantes	**517,459.94**	**415,371.91**
Pasivo No Circulante		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Total de Pasivos No Circulantes		
TOTAL DEL PASIVO	**517,459.94**	**415,371.91**
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO		
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	**0.00**	**0.00**
Aportaciones	0.00	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
Hacienda Pública /Patrimonio Generado	**911,298.40**	**1,210,938.98**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	-299,640.58	617,345.12
Resultados de Ejercicios Anteriores	1,210,938.98	593,593.86
Revalúos	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	**0.00**	**0.00**
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
Total Hacienda Publica/Patrimonio	**911,298.40**	**1,210,938.98**
Total del Pasivo y Hacienda Publica/Patrimonio	**1,428,758.34**	**1,626,310.89**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

JHENNY JUDITH BERNAL ARELLANO	CRISTIAN ALBERTO ACOSTA PADILLA	MARIA CLARISA ACOSTA LOPEZ
DIRECTORA GENERAL	COORDINADOR GRAL. ADMINISTRATIVO	CONTADOR GENERAL

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS

ESTADO DE ACTIVIDADES

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Cifras en Pesos) IC-EA-01-2412

Concepto	2024	2023
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	**550.46**	**1,932.62**
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	550.46	1,932.62
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	**12,269,014.50**	**11,904,706.56**
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	12,269,014.50	11,904,706.56
Otros Ingresos y Beneficios	**0.00**	**0.00**
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	**12,269,564.96**	**11,906,639.18**
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	**11,563,077.64**	**10,449,703.34**
Servicios Personales	8,473,403.87	7,661,156.02
Materiales y Suministros	1,101,061.92	815,146.76
Servicios Generales	1,988,611.85	1,973,400.56
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**781,056.81**	**708,564.16**
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	781,056.81	708,564.16
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	**0.00**	**0.00**
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	**0.00**	**0.00**
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	**225,071.09**	**131,026.56**

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS

ESTADO DE ACTIVIDADES

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Cifras en Pesos) IC-EA-01-2412

Concepto	2024	2023
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	225,071.09	131,026.56
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	**0.00**	**0.00**
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	**12,569,205.54**	**11,289,294.06**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	**-299,640.58**	**617,345.12**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

JHENNY JUDITH BERNAL ARELLANO	CRISTIAN ALBERTO ACOSTA PADILLA	MARIA CLARISA ACOSTA LOPEZ
DIRECTORA GENERAL	COORDINADOR GRAL. ADMINISTRATIVO	CONTADOR GENERAL

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS

ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PUBLICA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras en Pesos)

IC-EVHP-03-2412

Concepto	Hacienda Publica / Patrimonio Contribuido	Hacienda Publica / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Publica / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	TOTAL
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2023	**0.00**				**0.00**
Aportaciones	0.00				0.00
Donaciones de Capital	0.00				0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00				0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2023		**593,593.86**	**617,345.12**		**1,210,938.98**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			617,345.12		617,345.12
Resultados de Ejercicios Anteriores		593,593.86			593,593.86
Revalúos		0.00			0.00
Reservas		0.00			0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		0.00			0.00
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2023				**0.00**	**0.00**
Resultado por Posición Monetaria				0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0.00	0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2023	**0.00**	**593,593.86**	**617,345.12**	**0.00**	**1,210,938.98**
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2024	**0.00**				**0.00**
Aportaciones	0.00				0.00
Donaciones de Capital	0.00				0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00				0.00
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2024		**617,345.12**	**-916,985.70**		**-299,640.58**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-299,640.58		-299,640.58
Resultados de Ejercicios Anteriores		617,345.12	-617,345.12		0.00
Revalúos			0.00		0.00
Reservas			0.00		0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			0.00		0.00
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2024				**0.00**	**0.00**
Resultado por Posición Monetaria				0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0.00	0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2024	**0.00**	**1,210,938.98**	**-299,640.58**	**0.00**	**911,298.40**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

JHENNY JUDITH BERNAL ARELLANO	CRISTIAN ALBERTO ACOSTA PADILLA	MARIA CLARISA ACOSTA LOPEZ
DIRECTORA GENERAL	COORDINADOR GRAL. ADMINISTRATIVO	CONTADOR GENERAL

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Cifras en Pesos)

IC-ECSF-04-2412

	Origen	Aplicación
ACTIVO	**312,102.11**	**114,549.56**
ACTIVO CIRCULANTE	**87,031.02**	**18,791.56**
Efectivo y Equivalentes	87,031.02	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		13,791.56
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		5,000.00
Inventarios	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	**225,071.09**	**95,758.00**
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles		95,758.00
Activos Intangibles	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	225,071.09	
Activos Diferidos	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00
PASIVO	**102,088.03**	
PASIVO CIRCULANTE	**102,088.03**	
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	102,088.03	
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
PASIVO NO CIRCULANTE	**0.00**	**0.00**
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO	**617,345.12**	**916,985.70**
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	**0.00**	**0.00**
Aportaciones	0.00	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO	**617,345.12**	**916,985.70**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)		916,985.70
Resultados de Ejercicios Anteriores	617,345.12	
Revalúos	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	**0.00**	**0.00**
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

JHENNY JUDITH BERNAL ARELLANO
DIRECTORA GENERAL

CRISTIAN ALBERTO ACOSTA PADILLA
COORDINADOR GRAL. ADMINISTRATIVO

MARIA CLARISA COSTA LOPEZ
CONTADOR GENERAL

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Cifras en Pesos) IC-EFE-05-2412

Concepto	2024	2023
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	**12,371,391.05**	**12,134,502.26**
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	550.46	1,932.62
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	12,269,014.50	11,904,706.56
Otros Orígenes de Operación	101,826.09	227,863.08
Aplicación	**12,362,664.07**	**11,043,509.48**
Servicios Personales	5,745,607.01	5,397,138.45
Materiales y Suministros	894,615.94	809,721.76
Servicios Generales	1,493,865.35	1,596,345.22
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	781,056.81	708,564.16
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Operación	3,447,518.96	2,531,739.89
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	**8,726.98**	**1,090,992.78**
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	**0.00**	**0.00**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	0.00
Otros Orígenes de Inversión	0.00	0.00
Aplicación	**95,758.00**	**489,611.40**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	95,758.00	472,518.80
Otras Aplicaciones de Inversión	0.00	17,092.60
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	**-95,758.00**	**-489,611.40**
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	**0.00**	**0.00**
Endeudamiento Neto	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otros Orígenes de Financiamiento	0.00	0.00

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Cifras en Pesos) IC-EFE-05-2412

Concepto	2024	2023
Aplicación	**0.00**	**0.00**
Servicios de la Deuda	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0.00	0.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	**0.00**	**0.00**
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	**-87,031.02**	**601,381.38**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	**686,552.50**	**443,149.12**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	**599,521.48**	**686,552.50**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

JHENNY JUDITH BERNAL ARELLANO	CRISTIAN ALBERTO ACOSTA PADILLA	MARIA CLARISA ACOSTA LOPEZ
DIRECTORA GENERAL	COORDINADOR GRAL. ADMINISTRATIVO	CONTADOR GENERAL

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS

ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Cifras en Pesos)

IC-EAA-08-2412

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO	**1,626,310.89**	**38,534,713.38**	**38,732,265.93**	**1,428,758.34**	**-197,552.55**
ACTIVO CIRCULANTE	**686,936.91**	**38,432,955.38**	**38,501,194.84**	**618,697.45**	**-68,239.46**
Efectvo y Equivalentes	686,552.50	25,714,133.97	25,801,164.99	599,521.48	-87,031.02
Derechos a Recibir Efectvo o Equivalentes	382.79	12,545,351.81	12,531,560.25	14,174.35	13,791.56
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	1.62	173,469.60	168,469.60	5,001.62	5,000.00
Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estmación por Pérdida o Deterioro de Actvos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Actvos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	**939,373.98**	**101,758.00**	**231,071.09**	**810,060.89**	**-129,313.09**
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectvo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Muebles	994,478.11	95,758.00	0.00	1,090,236.11	95,758.00
Actvos Intangibles	17,092.60	0.00	0.00	17,092.60	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortzación Acumulada de Bienes	-134,793.98	0.00	225,071.09	-359,865.07	-225,071.09
Actvos Diferidos	62,597.25	6,000.00	6,000.00	62,597.25	0.00
Estmación por Pérdida o Deterioro de Actvos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Actvos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

JHENNY JUDITH BERNAL ARELLANO
DIRECTORA GENERAL

CRISTIAN ALBERTO ACOSTA PADILLA
COORDINADOR GRAL. ADMINISTRATIVO

MARIA CLARISA ACOSTA LOPEZ
CONTADOR GENERAL

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS

ESTADO ANALITICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Cifras en Pesos)

IC-EADOP-09-2412

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	Pesos	México	0.00	0.00
Títulos y Valores	Pesos	México	0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	Pesos	México	0.00	0.00
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales	Pesos	México	0.00	0.00
Deuda Bilateral	Pesos	México	0.00	0.00
Títulos y Valores	Pesos	México	0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	Pesos	México	0.00	0.00
Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo			**0.00**	**0.00**
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	Pesos	México	0.00	0.00
Títulos y Valores	Pesos	México	0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	Pesos	México	0.00	0.00
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales	Pesos	México	0.00	0.00
Deuda Bilateral	Pesos	México	0.00	0.00
Títulos y Valores	Pesos	México	0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	Pesos	México	0.00	0.00
Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo			**0.00**	**0.00**
Total de Otros Pasivos			**415,371.91**	**517,459.94**
	Pesos	México		
Total de Deuda Pública y Otros Pasivos			**415,371.91**	**517,459.94**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

JHENNY JUDITH BERNAL ARELLANO
DIRECTORA GENERAL

CRISTIAN ALBERTO ACOSTA PADILLA
COORDINADOR GRAL. ADMINISTRATIVO

MARIA CLARISA ACOSTA LOPEZ
CONTADOR GENERAL

INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

De conformidad con las reglas generales establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental artículos 16, 17, 19, 22, 33, 44, 46, 71 y 51; en la Ley de la Auditoria Superior del Estado de Sinaloa artículo 47 fracción III incisos b) y c); además del Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental "Revelación Suficiente", emitido por el Consejo nacional de Armonización contable, los pasivos contingentes consideran:

a) Obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la concurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control del ente público.

b) Una obligación presente a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque no es viable que el ente público tenga que satisfacerla, o debido a que el importe de la obligación no puede ser cuantificado con la suficiente confiabilidad.

Por lo que en el caso de existir obligaciones por estos conceptos el INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS las reconoce en el ejercicio que se pagan, debido a que es en ese momento es cuando se afecta el Presupuesto de Egresos del ejercicio.

Al respecto se informa que el INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS al 31 de diciembre de 2024 no cuenta con pasivos contingentes pendientes.

"Bajo protesta de decir verdad" el presente Informe de pasivos contingentes al 31 de diciembre de 2024 es el que se refiere para emitir el dictamen.

JHENNY JUDITH BERNAL ARELLANO	CRISTIAN ALBERTO ACOSTA PADILLA	MARIA CLARISA ACOSTA LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS	COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS	CONTADOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS

2. NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Río San Lorenzo 400, Col. Guadalupe,
Culiacán, Sinaloa. CP 80220
Email: contacto@consultoresqaa.com.mx
Tel. Oficina: 667 172 01 79

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS
Nota a los estados financieros
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024
(Cifras en pesos)

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

A) Notas de gestión administrativa:

1. Autorización e Historia:

a) Fecha de creación del ente.

El día 27 de mayo de 2022 se publicó en el periódico oficial "El Estado de Sinaloa" el decreto #154 que expide la "Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Sinaloa".

En el capítulo IX artículo 55 se crea el "Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Sinaloa" como un Organismo Autónomo del Estado con personalidad jurídica y patrimonio propio, autonomía técnica, presupuestal y de gestión.

b) Principales cambios en su estructura.

El día 26 de julio el H. Congreso del Estado de Sinaloa nombra a la C. Jhenny Judith Bernal Arellano, directora del Instituto mismo que fue publicado como acuerdo #82 el día 03 de agosto de 2022 en el periódico oficial "El Estado de Sinaloa".

En la misma publicación el H. Congreso del Estado de Sinaloa presentó los acuerdos número 83, 84, 85, 86, 87 y 88 donde se elige a los seis ciudadanos miembros del Consejo Consultivo del Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Sinaloa.

2. Panorama económico y financiero:

El Instituto se constituye como un organismo autónomo del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autonomía técnica, presupuestal y de gestión.

Para la operación y logística de este Instituto, inicia 2024 con un presupuesto de egresos aprobado de **$12,600,000.00 (doce millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.),** mismo que es requerido mediante solicitudes de pago a la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Sinaloa.

Río San Lorenzo 400, Col. Guadalupe, Culiacán, Sinaloa. CP 80220
Email: contacto@consultoresqaa.com.mx
Tel. Oficina: 667 172 01 79

Al 31 de diciembre del presente año, se han solicitado a Gobierno del Estado de Sinaloa mediante ministraciones la cantidad de **$12,600,000.00 (doce millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.),** de la cual han ministrado la cantidad de **$12,269,014.50 (doce millones seiscientos sesenta y nueve mil 14 pesos 50/100 M.N.)** quedando pendiente de pago la cantidad de $330,985.50 (Trescientos treinta mil novecientos ochenta y cinco pesos 50/100 M.N.) que correspondían a la segunda quincena de gastos de operación del mes de julio de 2024 junto con la segunda quincena de gastos de operación del mes de diciembre de 2024.

El Instituto es responsable del correcto ejercicio de la totalidad de su gasto corriente. Para el ejercicio actual se espera un cierre con una cartera de proveedores baja y contribuciones por pagar derivadas del último periodo del ejercicio.

3. **Organización y Objeto Social:**

a) Objeto social.

El INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS, es un Organismo Público, personalidad jurídica y patrimonio propio, dotado de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, en los términos previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Sinaloa**, encargado de la prevención, atención y protección a periodistas y personas defensoras de derechos humanos en los casos de agresiones y amenazas**.

b) Principal actividad.

El INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS (IEES) es el órgano dotado de autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, **encargado de la Defensa de Derechos Humanos**. Goza de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones.

c) Misión:

Brindar prevención y protección a personas defensoras de derechos humanos y periodistas que por su labor se encuentran en situación de riesgo, a través de medidas de protección institucionales.

d) Visión:

Consolidarse como una institución altamente eficaz y especializada en la prevención y protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas de Sinaloa, que sea reconocida como un modelo a seguir en el ejercicio de su labor, que actúe con transparencia y con vocación de servicio y que genere certidumbre en los beneficiarios y en la sociedad en general respecto de su quehacer competencial.

e) Ejercicio fiscal: 2024

f) Régimen jurídico.

El Organismo Autónomo de conformidad con lo que establecen el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta está considerada como una persona moral con fines no lucrativos, por lo que tiene las siguientes obligaciones fiscales federales que debe cumplir:

Río San Lorenzo 400, Col. Guadalupe,
Culiacán, Sinaloa. CP 80220
Email: contacto@consultoresqaa.com.mx
Tel. Oficina: 667 172 01 79

g) **Consideraciones fiscales del ente:**

Impuesto Sobre la Renta:

- Persona Moral no contribuyente por la percepción de sus ingresos, de conformidad con los artículos 93, 94 y 102 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por servicios personales subordinados, de conformidad con el artículo, 110 y 113 de Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por asimilados a salarios de conformidad con el artículo, 110 y 113 de Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por servicios personales independientes de conformidad con el artículo 102, 120 y 127 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por Arrendamiento de Inmuebles de conformidad con el artículo 102, 141 y 143 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Impuesto sobre nóminas:

- Contribuyente por los pagos efectuados por servicios personales subordinados conforme a los artículos 17 y 18 de la Ley de Hacienda del Estado de Sinaloa.

Seguridad Social:

- Pago de aportaciones y retenciones de cuotas al IMSS e INFONAVIT
- Pago de Impuesto sobre Nóminas

Otras obligaciones Fiscales:

- Presentar avisos ante el Registro Federal de Contribuyentes.
- Solicitar a prestadores de bienes y servicios comprobantes que reúnan requisitos fiscales de conformidad con los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación.
- Llevar contabilidad.
- El organismo está inscrito en el padrón del Registro Federal de Contribuyentes, con el de IPP220527EU3

h) **Estructura organizacional básica.**

Para el desempeño de sus atribuciones, facultades y funciones el Instituto contará con los órganos y unidades administrativas que a continuación se expresan de manera enunciativa, más no limitativa:

I. Consejo Consultivo;
II. Dirección General;
III. Secretaría Técnica;
IV. Unidad de Transparencia;
V. Órgano Interno de Control;
VI. Coordinaciones Generales, y
VII. Las demás áreas, unidades, departamentos, dependencias y personal técnico y especializado que sea suficiente y necesario para el funcionamiento del Instituto y que autorice la Dirección General, conforme a la disponibilidad presupuestal.

Río San Lorenzo 400, Col. Guadalupe,
Culiacán, Sinaloa. CP 80220
Email: contacto@consultoresqaa.com.mx
Tel. Oficina: 667 172 01 79

A continuación, un cuadro esquemático de dicha estructura organizacional:

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS

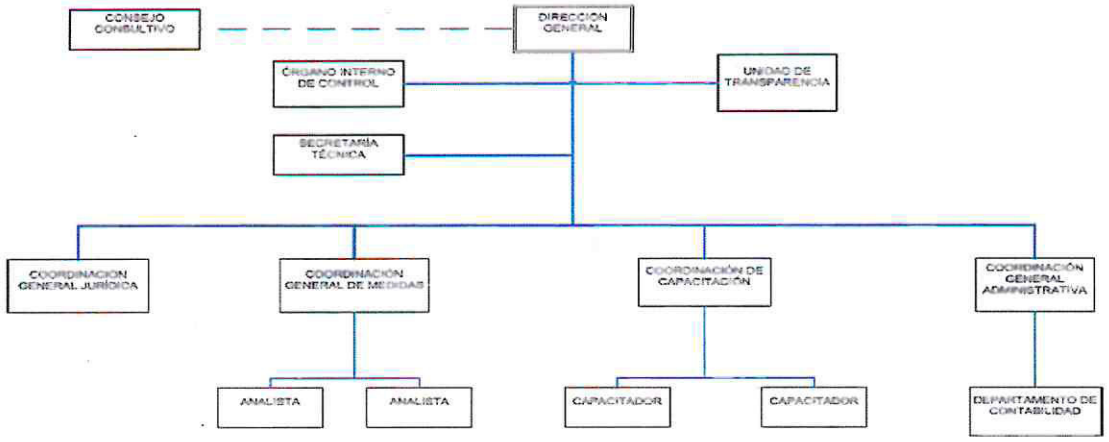

i) **Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario.** Este INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS no tiene Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales sea fideicomitente o fiduciario.

4. Bases para la presentación de la información financiera:

Autorización: El 24 de enero de 2025, el L.C.P.F. Cristian Alberto Acosta Padilla, Coordinador de Administración del INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS, autorizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Declaraciones de cumplimiento: Se han aplicado los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y las disposiciones legales aplicables.

A partir de 2008, entró en vigor la nueva NIF B-10 "Efectos de la inflación", la cual establece las reglas para el reconocimiento de la inflación en la información financiera, aplicando para tales propósitos las siguientes consideraciones: (i) Los efectos de la inflación se determinan en base a los índices nacionales de precios al consumidor (INPC), emitidos por el INEGI; (ii) El reconocimiento de la inflación a que se refiere la referida NIF, fue obligatoria para estados financieros al 31 de diciembre de 2007 y (iii) A partir de 2008, la aplicación de esta NIF solo será obligatoria cuando en México, la inflación promedio de los últimos tres años, sea superior a 26% (entorno inflacionario). El porcentaje de inflación acumulado en los tres últimos ejercicios anuales, incluyendo el que se indica, y los índices utilizados para reconocer la inflación, se muestran a continuación:

Río San Lorenzo 400, Col. Guadalupe,
Culiacán, Sinaloa. CP 80220
Email: contacto@consultoresqaa.com.mx
Tel. Oficina: 667 172 01 79

31 dic de:	INPC	Inflación año:	Inflación Acumulada
2021	117.3080	7.36%	10.81%
2022	126.4780	7.82%	13.34%
2023	132.3730	4.66%	18.33%
2024	137.9490	4.21%	19.84%

El ente aplicó lo establecido en el numeral 14 de las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por la CONAC, que establece atendiendo a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICS 10- Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias), se deberá actualizar el patrimonio cuando el Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulada durante un periodo de tres años sea igual o superior al 100%.

La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros, están cuantificados en términos monetarios y se registran al costo histórico. El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria.

Juicios y estimaciones: La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y egresos durante el ejercicio. Los rubros sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen principalmente el valor en libros de las propiedades, mobiliario y equipo, activos intangibles; las estimaciones de valuación de cuentas por cobrar, otras cuentas por cobrar, inventarios y avance de obra; la valuación de los pasivos relativos a beneficios a los empleados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Unidad Monetaria: Los estados financieros y sus notas al 31 de diciembre de 2024, incluyen saldos y transacciones presentadas y reveladas en pesos mexicanos, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional. Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o "$", se trata de pesos mexicanos.

Normatividad: Se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

- Se ha observado toda la normatividad emitida por el CONAC.
- La Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio 2024.
- La Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Sinaloa.

La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Río San Lorenzo 400, Col. Guadalupe,
Culiacán, Sinaloa. CP 80220
Email: contacto@consultoresqaa.com.mx
Tel. Oficina: 667 172 01 79

El total de las operaciones están reconocidas a su Costo Histórico

a) **Postulados básicos.**

Los Emitidos por el CONAC:

1. Sustancia Económica
2. Entes Públicos
3. Existencia Permanente
4. Revelación Suficiente
5. Importancia Relativa
6. Registro e Integración Presupuestaria
7. Consolidación de la Información Financiera
8. Devengo Contable
9. Valuación
10. Dualidad Económica
11. Consistencia

b) **Normatividad supletoria.**

Las permitidas por la Normatividad del CONAC:

- Aplicación personalizada del Cuarto Nivel de COG
- Aplicación personalidad del Tercer y Cuarto Nivel del CRI
- Aplicación Personalizada a partir del Quinto Nivel permitido del Plan de Cuentas

c) **Base devengado:** Para las entidades que por primera vez estén implementando la "base devengado", de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

- Revelar las nuevas políticas de reconocimiento.

De acuerdo a lo establecido por el CONAC.

INGRESOS:
Devengado. - Cuando exista jurídicamente el derecho al cobro.
Recaudado. - Cuando existe el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago

EGRESOS:
Comprometido. - Cuando se existe la aprobación por una autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios.
Devengado. - Cuando se reconoce de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios contratados.
Ejercido. - Cuando se emite una cuanta por liquidar aprobada por la autoridad competente
Pagado. - Cuando se realiza la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago.

- Su Plan de implementación.

Río San Lorenzo 400, Col. Guadalupe,
Culiacán, Sinaloa. CP 80220
Email: contacto@consultoresqaa.com.mx
Tel. Oficina: 667 172 01 79

Se inicia el registro de las operaciones en BASE DEVENGADO a partir del mes de octubre de 2022, con el apoyo de un sistema contable que integra el total de las operaciones del Ente: Ingresos, Sueldos, Pagos, Contabilidad, Presupuesto, Cuenta Pública, etc.

- El ente no tiene cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas.

- Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base de devengado.

El ente es de nueva creación, se fundó en mayo de 2022 y desde sus inicios ha operado sus registros base devengado.

5. Resumen de las principales políticas contables

a) Efectivo y equivalentes de efectivo-

El efectivo e inversiones temporales incluyen depósitos en cuentas bancarias, y otros similares de inmediata realización. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del resultado integral de financiamiento en los casos procedentes.

b) Bienes muebles, inmuebles, infraestructura y construcción en proceso-

Los muebles, mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición. El costo de mejoras importantes se capitaliza y las erogaciones por reparaciones y mantenimiento se cargan a resultados conforme se incurren.

En el caso de bienes recibidos en donación la norma de información financiera E-2 sugiere que estos sean registrados al valor razonable de los bienes que fueron otorgados por el donante, reconociendo simultáneamente el ingreso en el periodo correspondiente.

La depreciación es la distribución sistemática y razonable en resultados del monto de las inversiones, a lo largo de su vida útil. Durante los ejercicios fiscales de 2024 y 2023 reconoció en la información financiera los efectos de la depreciación de activos fijos, de conformidad con la NIF C-6 "propiedades, planta y equipo", en su párrafo 46.2 referido a "normas aplicables a la depreciación".

Actualmente el INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS reconoce el efecto de la depreciación de los activos fijos adquiridos, lo que constituye un cumplimiento de las Normas de Información Financieras Mexicanas C-6, y Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio de la CONAC y su reforma publicada el 11 de diciembre del 2023, las tasas de depreciación utilizadas en el presente ejercicio son las siguientes:

Río San Lorenzo 400, Col. Guadalupe,
Culiacán, Sinaloa. CP 80220
Email: contacto@consultoresqaa.com.mx
Tel. Oficina: 667 172 01 79

NOMBRE	AÑOS DE VIDA UTL	TASA
Muebles de Oficina y Estantería	10	10%
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.33%
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10%
Vehículos y Equipo Terrestre	5	20%
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10%
Licencias Informáticas e Intelectuales	3	33.33%

c) Reconocimiento de Ingresos-

Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones

Las aportaciones de Gobierno Federal por medio de subsidios estatales denominados "Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras" por medio del subsidio ordinario, y programas por fondos según convenios, se reconocen como ingresos conforme se reciben de acuerdo al programa calendarizado de pagos.

El remanente o superávit de ingresos sobre gastos representa el incremento o disminución anual del patrimonio.

d) Productos financieros

Los importes de los ingresos financieros son por concepto de servicios otorgados por funciones de derecho privado, tales como los intereses que generan las cuentas bancarias y se reconocen conforme se reciben.

e) Beneficios a los empleados-

El INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS No reconoce los pasivos laborales a favor del personal con base a las disposiciones contenidas en la Norma de Información D-3 "Beneficios a los empleados" emitido por el Consejo para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), y las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); no obstante, la Ley de Disciplina Financiera establece que en caso de que el Organismo llegase a ocupar recursos por motivo de alguna sentencia laboral, el mismo podrá reasignarlos desde otro capítulo que tenga disponibilidad; por lo que solo se tienen las contempladas anualmente en el presupuesto de egresos del presente ejercicio,

f) Instrumentos financieros-

Los importes de efectivo en bancos, cuentas y documentos por cobrar, pagos anticipados, proveedores, contribuciones por pagar y otras cuentas y gastos acumulados por pagar se aproxima a su valor razonable debido a lo corto de sus fechas de vencimiento.

g) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluyen su revelación en forma cualitativa en la Notas a los estados financieros.

Río San Lorenzo 400, Col. Guadalupe,
Culiacán, Sinaloa. CP 80220
Email: contacto@consultoresqaa.com.mx
Tel. Oficina: 667 172 01 79

Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

A la fecha de emisión de estos estados financieros el ente tiene conocimiento de un Laudo Laboral por una persona retirada de sus labores derivado de la pérdida de confianza misma que se tiene registrada en cuentas de orden con cantidad de 1 (un peso) derivado que no se tiene resolución definitiva del tribunal competente.

h) Provisiones:

No se cuentan con provisiones.

i) Otras políticas contables:

A lo largo de la Historia de este INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS, no se ha utilizado ningún Método para la Actualización del Valor de los Activos, Pasivos y Hacienda Pública y/o Patrimonio.

Durante 2024, no se han realizado operaciones en Moneda Extranjera, y en todo caso si se realizara alguna, invariablemente el registro se realizará en su equivalente en Moneda Nacional al tipo de cambio del día de la operación.

No se tienen inversiones en acciones en Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

No existen productos para procesos en inventarios, ya que la adquisición de los bienes es para consumo inmediato llevando directamente el costo al gasto.

No se cuenta con Reservas

Los Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos se efectuaron en los ejercicios 2011 y 2012 provocado por la implementación de los momentos contables de los Ingresos y Egresos normados por el CONAC.

Durante el ejercicio no existe reclasificaciones importantes.

No existe reclasificaciones importantes.

No existe Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:

Durante el ejercicio no se capitalizaron Gastos, tanto financieros como de investigación y desarrollo.

j) Proceso de Mejora:

a) Principales Políticas de control interno.

Río San Lorenzo 400, Col. Guadalupe,
Culiacán, Sinaloa. CP 80220
Email: contacto@consultoresqaa.com.mx
Tel. Oficina: 667 172 01 79

- Reglamento Interior del Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Sinaloa, publicado el 28 de octubre del 2022 en el periódico "El Estado de Sinaloa".
- Lineamientos para el Ejercicio del Gasto de Viáticos y Pasajes, publicado el 24 de abril del 2023 en el periódico "El Estado de Sinaloa".
- Lineamientos para la Asignación de Recursos Económicos por Concepto de Ayuda Social publicado el 05 de mayo del 2023 en el periódico "El Estado de Sinaloa".
- Acuerdo por el que se crea el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IPPPDDHyP, publicado el 30 de junio del 2023 en el periódico "El Estado de Sinaloa".
- Manual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles, publicado el 21 de julio del 2023 en el periódico "El Estado de Sinaloa".
- Manual de Contabilidad Gubernamental, disponible en el portal de internet del Instituto. https://institutodhypsinaloa.mx/images/marcojuridico/Normatividad%20Local%20e%20Interna/Manual%20de%20Contabilidad%20Gubernamental.pdf
- Manual de Remuneraciones del Personal al Servicio del Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Sinaloa, publicado el 17 de enero del 2025 en el periódico "El Estado de Sinaloa".

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

Racionar el uso de los recursos, sobre todo en el primer semestre del año para alcanzar el cumplimiento de las funciones para el ejercicio completo.

6. Normatividad Gubernamental

A continuación, ¡se detallan las principales normas y disposiciones gubernamentales que le son aplicables al Organismo para operar como ente de La Administración Pública del Estado de Sinaloa para reunir, clasificar, registrar y reportar la información presupuesta! que incluye el estado de ingresos y egresos presupuestales sobre la base de flujo de efectivo:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado de Sinaloa
- La Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Sinaloa.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles del Estado de Sinaloa.
- Ley de Austeridad del Estado de Sinaloa.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Ley de Ingresos y presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa.
- Ley de Ingresos y presupuesto de Egresos del Estado de la Federación.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Ley del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública Gubernamental.

Río San Lorenzo 400, Col. Guadalupe,
Culiacán, Sinaloa. CP 80220
Email: contacto@consultoresqaa.com.mx
Tel. Oficina: 667 172 01 79

- Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental y normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- Ley General de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa.
- Ley Orgánica de la Administracion Publica Federal.

Los ingresos y egresos presupuestales se presentan agrupados de conformidad con el clasificador por rubro de ingresos y clasificador por objeto del gasto emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

7. Ley General de Contabilidad Gubernamental:

El 31 de diciembre de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que entró en vigor el 1 de enero de 2009. Dicha Ley tiene observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplican para la generación de información financiera y presupuestal que emiten los entes públicos.

En 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales, se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrán aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 3 de mayo de 2013, el CONAC emitió el Acuerdo 1 de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que la Federación, las Entidades Federativas y sus respectivos entes públicos tienen a más tardar el 30 de junio de 2014, para realizar sus registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

Río San Lorenzo 400, Col. Guadalupe,
Culiacán, Sinaloa. CP 80220
Email: contacto@consultoresqaa.com.mx
Tel. Oficina: 667 172 01 79

- Marco Conceptual
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Rubro de Ingresos
- Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables de los Egresos
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental

B). Notas de desglose:

I. Notas al estado de situación financiera

I.1. Ingresos y Otros Beneficios:

Los Ingresos y Otros Beneficios por el ejercicio 2024 se integran por la cantidad de $ 12,269,565 (doce millones doscientos sesenta y nueve mil quince pesos) y se componen de la siguiente manera:

Cuenta	Descripción	2024	2023
4151	Productos	$ 550	$ 1,933
4221	Transferencias y Asignaciones	12,269,015	11,904,706
	Total:	**$ 12,269,565**	**$ 11,906,639**

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones: refleja el importe de los recursos recibidos por parte de Gobierno del Estado de Sinaloa.

Productos: son los ingresos por concepto de servicios otorgados por funcione de derecho privado, tales como los intereses que generan las cuentas bancarias del ente público.

I.2. Gastos y otras perdidas:

Los egresos totales registrados durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024 son en la cantidad total de $ 12,569,206 (doce millones quinientos sesenta y nueve mil doscientos seis pesos).

Servicios personales: Comprende el importe del gasto por remuneraciones pagadas al personal de carácter permanente y transitorio al servicio del ente público y las obligaciones que de ello se deriven, por el ejercicio 2024 quedaron registradas de la siguiente manera:

Cuenta	Descripción	2024	2023
5111	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	$ 6,001,876	5,306,205
5112	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	468,351	438,207
5113	Remuneraciones Adicionales y Especiales	764,218	888,531
5114	Seguridad Social	1,238,959	1,028,213
	Total:	**$ 8,473,404**	**$ 7,661,156**

Río San Lorenzo 400, Col. Guadalupe,
Culiacán, Sinaloa. CP 80220
Email: contacto@consultoresqaa.com.mx
Tel. Oficina: 667 172 01 79

Materiales y suministros: Comprende el importe del gasto por toda clase de insumos y suministros requeridos para la adquisición de bienes, prestación servicios y para el desempeño de las actividades administrativas, por el ejercicio 2024 quedaron registradas de la siguiente manera:

Cuenta	Descripción	2024	2023
5121	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	$ 340,696	$ 355,065
5122	Alimentos y Utensilios	14,379	0
5124	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	3,252	1,345
5126	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	76,182	67,508
5127	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	14,250	22,811
5128	Materiales y Suministros para Seguridad	563,274	208,884
5129	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	89,029	159,534
	Total:	**$ 1,101,062**	**$ 815,147**

Del registro de materiales es de mencionarse los registros en la cuenta 5128 "Materiales y Suministros para Seguridad" por 563,274 (quinientos sesenta y tres mil doscientos setenta y cuatro pesos) los cuales consisten en erogaciones destinadas a ayudas sociales en especie como chalecos, cámaras, candados, reforzamiento de puertas entre otras, producto de la ayuda a personas que lo solicitaron por encontrarse en situación de riesgo.

Servicios Generales: Comprende el importe del gasto por todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con las funciones y actividades del ente público, por el ejercicio 2024 quedaron registradas de la siguiente manera:

Cuenta	Descripción	2024	2023
5131	Servicios Básicos	$ 241,640	$ 247,590
5132	Servicios de Arrendamiento	647,369	543,471
5133	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	318,482	344,270
5134	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	72,658	50,994
5135	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	212,804	258,499
5136	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0	0
5137	Servicios de Traslado y Viáticos	251,165	270,032
5138	Servicios Oficiales	93,775	123,743
5139	Otros Servicios Generales	150,719	134,801
	Total:	**$ 1,988,612**	**$ 1,973,400**

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas: Comprende las erogaciones efectuadas como apoyo a las personas que solicitaron el apoyo por encontrarse en situación de riesgo, por el ejercicio 2024 quedaron registradas de la siguiente manera:

Cuenta	Descripción	2024	2023
5241	Ayudas a personas	$ 781,057	$ 708,564
	Total:	**$ 781,057**	**$ 708,564**

Río San Lorenzo 400, Col. Guadalupe,
Culiacán, Sinaloa. CP 80220
Email: contacto@consultoresqaa.com.mx
Tel. Oficina: 667 172 01 79

Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones: Comprende el importe de gastos por estimaciones, el aumento por insuficiencia de estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones, por el ejercicio 2024 quedaron registradas de la siguiente manera:

Cuenta	Descripción	2024	2023
5515	Depreciación de Bienes Muebles	$ 219,374	$ 126,279
5517	Amortización de Activos Intangibles	5,697	4,748
5518	Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro		
	Total:	**$ 225,071**	**$ 131,027**
Total de Gastos y otras perdidas		**$ 12,569,206**	**$ 11,289,294**

II. Notas al Estado de Situación Financiera:

II.1. Efectivo y equivalentes:

Al 31 de diciembre de 2024 es por la cantidad de $ 599,521 (quinientos noventa y nueve mil quinientos veinte un peso) del rubro de efectivo y equivalentes está conformado de la siguiente manera:

Cuenta	Descripción / Uso	2024	2023
1111	Efectivo	$ 0	$ 10,000
1112 1 1	BBVA Cta.0119358013	3	95,392
1112 1 2	BBVA Cta.0119409858	375,652	280,189
1112 1 3	BBVA Cta.0119409866	850	2,278
1112 1 4	Banorte Cta. 1209465869	128,157	143,212
1112 1 5	Banorte Cta. 1209465869	94,859	155,480
	Total:	**$ 599,521**	**$ 686,553**

La partida de bancos esta soportado por estados de cuenta bancarios.

II.2. Derecho a recibir efectivo o equivalentes:

Al 31 de diciembre de 2024, el rubro de derechos a recibir efectivo o equivalentes refleja el importe de $14,174 (catorce mil ciento setenta y cuatro pesos).

II.3. Derecho a recibir bienes o servicios:

Al 31 de diciembre de 2024, el rubro de derechos a recibir bienes o servicios refleja el importe de $5,002 (cinco mil dos pesos)

II.4. Bienes Muebles, Inmuebles, Infraestructura e Intangibles:

Los Bienes Muebles, Inmuebles, Infraestructura e Intangibles, al 31 de diciembre de 2024 es en cantidad total neto de $810,061 (ochocientos diez mil sesenta y un pesos) y se integra de la siguiente manera:

Río San Lorenzo 400, Col. Guadalupe,
Culiacán, Sinaloa. CP 80220
Email: contacto@consultoresqaa.com.mx
Tel. Oficina: 667 172 01 79

Cuenta	Descripción	2024	2023
	Bienes Muebles:		
1241	Mobiliario y Equipo de Administración	$ 732,258	$ 636,500
1244	Vehículos y Equipo de Transporte	343,900	343,900
1246	Maquinaria, Herramienta y otros equipos	14,078	14,078
	Activos Intangibles:		
1254	Licencias	17,093	17,093
	Total:		
1263	Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	349,420	130,046
1265	Amortización Acumulada de Activos Intangibles	10,445	4,748
	Total:		
	Neto:	**$ 747,464**	**$ 876,777**

Los Activos diferidos al 31 de diciembre de 2024 refleja un saldo de $62,597 (sesenta y dos mil quinientos noventa y siete pesos) los cuales se encuentran integrados por depósitos en garantía tanto por locales que están en arrendamiento, así como por contratos de luz eléctrica.

El Neto de bienes muebles e intangibles por $747,464 (setecientos cuarenta y siete mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos) más los activos diferidos en cantidad de 62,597 (sesenta y dos mil quinientos noventa y siete pesos) corresponde a la cantidad de $810,061 (ochocientos diez mil sesenta y un pesos) manifestada en el estado de posición financiera.

II.6. Cuentas por pagar a Corto plazo:

Al 31 de diciembre de 2023 se cuenta con un saldo de $517,460 (quinientos diez y siete mil cuatrocientos sesenta pesos), que se integra de la siguiente manera:

Cuenta	Descripción	*Parcial:*	2024	2023
2112	Proveedores		$ 102,276	$ 14,834
2117	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo:		415,184	400,538
	ISR asimilados a salario	*$ 12,232*		
	ISR salarios	*163,711*		
	ISR retenciones por arrendamiento	*4,533*		
	ISR retenciones servicios profesionales	*600*		
	ISR retenciones simplificado de confianza	*7*		
	IVA retenciones	*5,477*		
	Cuotas obreras	*32,422*		
	Impuesto sobre nominas	*23,692*		
	Cuotas de seguridad social	*172,510*		
	Total:		**517,460**	**415,372**

Proveedores: El saldo de $102,276 representa adeudos por bienes y servicios recibidos los cuales se deben pagar en un plazo menor o igual a doce meses.
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo: corresponde a los pagos de del último periodo del ejercicio, que a la fecha de elaboración del presente informe ya están pagados.

Río San Lorenzo 400, Col. Guadalupe,
Culiacán, Sinaloa. CP 80220
Email: contacto@consultoresqaa.com.mx
Tel. Oficina: 667 172 01 79

III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública:

III.1. Hacienda Pública/Patrimonio Generado
Este rubro representa el remanente histórico de las aportaciones, participaciones, que le otorgan Gobierno Estatal restando los costos generales para el desarrollo de la actividad del organismo.

Al cierre del ejercicio 2024 se tiene en patrimonio registrado un Superávit por la cantidad de $ 911,298 (novecientos once mil doscientos noventa y ocho pesos), mismo que se desglosa contablemente de la siguiente manera:

Cuenta	Descripción	2024	2023
3220	Resultados de Ejercicios Anteriores	$ 1,210,939	$ 1,210,939
	Resultado del ejercicio	-299,641	
	Total:	**$ 911,298**	**$ 1,210,939**

IV. Notas al Estado de Flujos de Efectivo

IV.1. El saldo inicial y final que figuran en el Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes al 31 de diciembre de 2024 y 2023, está integrado como sigue:

Descripción		2024	2023
Bancos y Tesorería	Total:	599,521	686,552

V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

V.1. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables:

Concepto	Parcial	Total
1. Ingresos Presupuestarios		$ 12,269,565
2. Más Ingresos contables no presupuestarios		0
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables		0
Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		12,269,565

V.2. Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables:

Concepto	Parcial	Total
1. Total de egresos (presupuestarios)		12,439,892
2. Menos egresos presupuestarios no contables		95,758
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	95,758.00	
3. Más gastos contables no presupuestales		225,071
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsol. y Amortizaciones	225,071	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		12,569,206

Río San Lorenzo 400, Col. Guadalupe,
Culiacán, Sinaloa. CP 80220
Email: contacto@consultoresqaa.com.mx
Tel. Oficina: 667 172 01 79

C) Notas de memoria:

1. Cuentas de orden:

El ente público lleva en cuentas de orden deudoras y acreedoras el importe de las operaciones presupuestarias que indica la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, las cuales tienen por finalidad registrar las operaciones de ingresos y egresos presupuestarias del período, al cierre del ejercicio los saldos son:

CUENTA	CONCEPTO	2024	2023
	Cuentas de orden deudoras:		
8110	Ley de Ingresos Estimada	$ 12,600,000	$ 12,000,000
8130	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	261,727	346,588
8220	Presupuesto de Egresos por Ejercer	421,835	368,396
8250	Presupuesto de Egresos Devengado	102,275	14,833
8270	Presupuesto de Egresos Pagado	12,337,617	11,963,359
	Cuentas de orden acreedoras:		
8120	Ley de Ingresos por Ejecutar	592,162	439,949
8150	Ley de Ingresos Recaudada	12,269,565	11,906,639
8210	Presupuesto de Egresos Aprobado	12,600,000	12,000,000
8230	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	261,727	346,588

2. Existencia permanente:

Los estados financieros han sido preparados por la Entidad Valuando la capacidad y actividad establecida por tiempo indefinido, para continuar operando como Entidad en funcionamiento. A la fecha no se tiene conocimiento que la entidad tenga intención de liquidar o suspender permanentemente sus actividades, de igual forma sigue formulando planes para continuar como Entidad en funcionamiento así como lo señala el postulado Básico de contabilidad Gubernamental "Existencia Permanente" emitido por el acuerdo del consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el día 13 de julio de 2009 y con fundamento en los artículos 6 y 9 , fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. (LGCG).

3. Autorización de la emisión de los estados financieros:

Los Estados Financieros fueron autorizados para su revisión el día 24 de enero del 2025, por el L.C.P.F. Cristian Alberto Acosta Padilla, Coordinador de Administración del INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS y están sujetos a la aprobación del consejo directivo, quienes pueden decidir su modificación.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros a que se me refiero en mi dictamen adjunto sobre los estados financieros del "**INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS**" al 31 de diciembre de 2024.

Culiacán Sinaloa a 14 de marzo de 2025

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Río San Lorenzo 400, Col. Guadalupe,
Culiacán, Sinaloa. CP 80220
Email: contacto@consultoresqaa.com.mx
Tel. Oficina: 667 172 01 79

Atentamente:

JHENNY JUDITH BERNAL ARELLANO
DIRECTORA GENERAL

CRISTIAN ALBERTO ACOSTA PADILLA
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO

MARIA CLARISA ACOSTA LOPEZ
CONTADOR GENERAL

DEL INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS

Río San Lorenzo 400, Col. Guadalupe,
Culiacán, Sinaloa. CP 80220
Email: contacto@consultoresqaa.com.mx
Tel. Oficina: 667 172 01 79

3. INFORME Y OPINION DEL PRESUPUESTO PROGRAMATICO APROBADO.

Río San Lorenzo 400, Col. Guadalupe,
Culiacán, Sinaloa. CP 80220
Email: contacto@consultoresqaa.com.mx
Tel. Oficina: 667 172 01 79

DICTAMEN PRESUPUESTARIO

Auditoría Superior del Estado de Sinaloa
H. Consejo Directivo del:
INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS
Presente:

Opinión

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria del **INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS**, (en adelante el "Organismo") correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, que comprenden los estados analítico de ingresos; un flujo de fondos que resuma todas las operaciones; analítico del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática, así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

En nuestra opinión, los estados e información presupuestaria adjuntos del Organismo, mencionados en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria" de nuestro informe. Somos independientes del Organismo de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros presupuestarios en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de preparación y utilización de este informe

Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el Organismo y para ser integrados en la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos y éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Río San Lorenzo 400, Col. Guadalupe,
Culiacán, Sinaloa. CP 80220
Email: contacto@consultoresqaa.com.mx
Tel. Oficina: 667 172 01 79

Otra cuestión

El **Organismo** ha preparado un juego de estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre los cuales emitimos una opinión no modificada (favorable), con fecha 14 de marzo de 2025, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del Organismo sobre los estados e información financiera presupuestaria:

La administración es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa y su Reglamento, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Organismo.

- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración del Organismo.

Río San Lorenzo 400, Col. Guadalupe,
Culiacán, Sinaloa. CP 80220
Email: contacto@consultoresqaa.com.mx
Tel. Oficina: 667 172 01 79

Nos comunicamos con los responsables del Organismo Autónomo en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Culiacán Sinaloa, a 18 de marzo de 2025

Atentamente:

C.P.C. Rafael Quintero Avendaño
Inscripción en ASE 088/2016

Río San Lorenzo 400, Col. Guadalupe,
Culiacán, Sinaloa. CP 80220
Email: contacto@consultoresqaa.com.mx
Tel. Oficina: 667 172 01 79

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS
ANEXOS DEL DICTAMEN PRESUPUESTARIO.
POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

El Instituto elaboró un proyecto de presupuesto para la administración y operación del mismo para el ejercicio 2024 en cantidad de $15,408,000 (quince millones cuatrocientos ocho mil doscientos sesenta y ocho pesos).

El H. Congreso del Estado de Sinaloa, mediante Decreto número 156 publicado en el Periódico Oficial "el Estado de Sinaloa", el 27 de diciembre del 2023, expidió la Ley de Ingresos y presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa, para el Ejercicio Fiscal del año 2024, en la que se destinó para este Organismo, un monto a ejercer por la suma de **$12,600,000 (doce millones seiscientos mil pesos),** no obstante se suma a este importe una economía presupuestal correspondiente al ejercicio 2023 misma que se genera por el pago tardío y desfasado de las solicitudes de pago para cubrir gastos de operación del Instituto, algunos de estas recibidas muy cerca del cierre del ejercicio 2023, por la cantidad de $261,727 (doscientos sesenta y un mil setecientos veintisiete pesos 19/100 M.N.); dando un presupuesto total a ejercer en cantidad de $12,861,727 (doce millones ochocientos sesenta y un setecientos veinte siete pesos).

Al 31 de diciembre del presente año, se han solicitado a Gobierno del Estado de Sinaloa mediante solicitudes de pago la cantidad de **$12,600,000 (doce millones seiscientos mil pesos),** de la cual ha recibido la cantidad de **12,269,565 (doce millones doscientos sesenta y nueve mil quinientos sesenta y cinco pesos)** por lo que quedo pendiente de pago la cantidad de **$330,985 (Trescientos treinta mil novecientos ochenta y cinco pesos)** que correspondían a la segunda quincena de gastos de operación del mes de julio de 2024 junto con la segunda quincena de gastos de operación del mes de diciembre de 2024.

El Instituto a fin de garantizar su cumplimiento con las diversas disposiciones legales y constitucionales le fue necesario contar con suficiente recurso humano y material, por lo que observando la normatividad relativa a la planeación presupuestaria, programación, presupuestación, aprobación, ejercicio y control del gasto público, elaboro una reclasificación presupuestal a fin de canalizar esos recursos a actividades prioritarias de este ente, para el adecuado desarrollo e implementación de los programas aprobados en el proyecto de presupuesto presentado en el anteproyecto inicial, mismos que se presentaron ante el Congreso del Estado de Sinaloa.

Como parte del control para el cumplimiento global de metas el Organismo utiliza la Clasificación Funcional del Gasto emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la cual agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos y presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población, con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a funciones de gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otras no clasificadas; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzar éstos

Río San Lorenzo 400, Col. Guadalupe,
Culiacán, Sinaloa. CP 80220
Email: contacto@consultoresqaa.com.mx
Tel. Oficina: 667 172 01 79

La determinación de las variaciones en el ejercicio presupuestario es de acuerdo a la información manifestada en los reportes del Estado Analítico de Ingresos el cual tiene como finalidad el conocer en forma periódica y confiable el comportamiento de los ingresos públicos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos tiene como propósito el realizar periódicamente el seguimiento del ejercicio de los egresos presupuestarios y deben mostrar a una fecha determinada del ejercicio del Presupuesto de Egresos, los movimientos y la situación de cada cuenta de las distintas clasificaciones, de acuerdo con los diferentes grados de desagregación de las mismas que se requiera, detallando se a continuación:

Ingresos presupuestarios						Diferencia
Rubro de Ingresos	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	-1	-2	(3 = 1 + 2)	-4	-5	(6 = 5 - 1)
Productos		550	550	550	550	550
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones:	12,600,000		12,600,000	12,269,015	12,269,015	12,269,015
Ingresos derivados de financiamientos (economía)		261,177	261,177			0
Total:	**12,600,000**	**261,727**	**12,861,727**	**12,269,565**	**12,269,565**	**330,985**

Ingresos excedentes $0

Cuando el ingreso recaudado es menor al ingreso estimado la diferencia es igual a cero.

De conformidad con la Ley del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa la cual señala que los responsables de elaborar el presupuesto de egreso del Estado y de los Municipios, para el ejercicio fiscal 2024, lo harán conforme a lo dispuesto en la presente Ley.

La formulación del presupuesto, deberá ser planeado mediante la programación y presupuestación, con la finalidad de orientar el gasto público a la atención de lo prioritario, garantizando el uso eficaz y eficiente de los recursos en cada uno de los programas que desarrollen las dependencias y organismos, los ayuntamientos y para municipales, en apego en las instancias que su legislación determine, a continuación, se muestra:

Egresos presupuestarios					Diferencia
Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
-1	-2	(3 = 1 + 2)	-4	-5	(6 = 3-4)
12,600,000	261,727	12,861,727	12,439,892	12,337,617	421,835

El Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en la clasificación funcional menciona que el Organismo se encuentra clasificado en la finalidad de Gobierno y su función de Otros Servicios Generales, teniendo un presupuesto de egresos modificado de $12,861,727, devengado $12,439,892, pagado de $12,337,617y un subejercicio $421,835.

Río San Lorenzo 400, Col. Guadalupe,
Culiacán, Sinaloa. CP 80220
Email: contacto@consultoresqaa.com.mx
Tel. Oficina: 667 172 01 79

El Organismo se encuentra sujeto al "Decreto que establece las medidas de disciplina del gasto en el ejercicio presupuesta!, así como para el uso ordenado, eficiente y transparente de los recursos públicos, aplicables a todas las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal de Sinaloa", el cual tiene como objetivo garantizar la adecuada, eficaz, eficiente y transparente asignación y utilización de los recursos financieros, materiales y humanos con que cuenta el Gobierno del Estado, así como también le aplica lo establecido en la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" el 6 de febrero de 2019.

Culiacán, Sinaloa, a 18 de marzo de 2025.

Atentamente:

C.P.C. Rafael Quintero Avendaño
Inscripción en ASE 088/2016

Río San Lorenzo 400, Col. Guadalupe,
Culiacán, Sinaloa. CP 80220
Email: contacto@consultoresqaa.com.mx
Tel. Oficina: 667 172 01 79

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

IPT-EAI-10-2412

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estmado	Ampliaciones y Reducciones	Modifcado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	(6 = 5 - 1)
Impuestios	0	0	0	0	0	0
Cuotias y Aportiaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contiribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productios	0	550.46	550.46	550.46	550.46	550.46
Aprovechamientios	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventia de Bienes, Prestiación de Servicios y Otiros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportiaciones Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintios de Aportiaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	12,600,000.00	0	12,600,000.00	12,269,014.50	12,269,014.50	-330,985.50
Ingresos Derivados de Financiamientios	0	261,176.82	261,176.82	0	0	0
Total	**12,600,000.00**	**261,727.28**	**12,861,727.28**	**12,269,564.96**	**12,269,564.96**	
				Ingresos excedentes		**0.00**

Estado Analitco de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estmado	Ampliaciones y Reducciones	Modifcado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	(6 = 5 - 1)
Ingresos del Poder Ejecutvo Federal o Estatal y de los Municipios						
Impuestios	0	0	0	0	0	0
Cuotias y Aportiaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contiribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productios	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientios	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportiaciones Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintios de Aportiaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislatvo y Judicial , de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productvas del Estado						
Cuotias y Aportiaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productios	0	550.46	550.46	550.46	550.46	550.46
Ingresos por Ventia de Bienes, Prestiación de Servicios y Otiros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	12,600,000.00	0	12,600,000.00	12,269,014.50	12,269,014.50	-330,985.50
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Ingresos Derivados de Financiamientios	0	261,176.82	261,176.82	0	0	0
Total	**12,600,000.00**	**261,727.28**	**12,861,727.28**	**12,269,564.96**	**12,269,564.96**	
				Ingresos excedentes		**0.00**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

JHENNY JUDITH BERNAL ARELLANO
DIRECTORA GENERAL

CRISTIAN ALBERTO ACOSTA PADILLA
COORDINADOR GRAL. ADMINISTRATIVO

IPT-EAI-10-2412
MARIA CLARISA ACOSTA LOPEZ
CONTADOR GENERAL

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (CAPITULO - CONCEPTO)

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

IPT-EAEPEOGCC-14-2412

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	(1)	(2)	3 = (1 + 2)	(4)	(5)	6 = (3 - 4)
SERVICIOS PERSONALES	**8,472,087.00**	**1,981.00**	**8,474,068.00**	**8,473,403.87**	**8,473,403.87**	**664.13**
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	6,045,216.00	-43,079.99	6,002,136.01	6,001,876.49	6,001,876.49	259.52
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	414,516.00	53,834.54	468,350.54	468,350.54	468,350.54	0.00
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	866,404.00	-101,781.25	764,622.75	764,218.14	764,218.14	404.61
SEGURIDAD SOCIAL	1,145,951.00	93,007.70	1,238,958.70	1,238,958.70	1,238,958.70	0.00
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PREVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	**921,897.00**	**288,213.18**	**1,210,110.18**	**1,101,061.92**	**1,049,905.92**	**109,048.26**
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	459,652.00	-9,918.90	449,733.10	340,695.86	340,695.86	109,037.24
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	0.00	14,379.00	14,379.00	14,379.00	14,379.00	0.00
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	0.00	3,251.93	3,251.93	3,251.93	3,251.93	0.00
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	100,426.00	-24,244.18	76,181.82	76,181.82	76,181.82	0.00
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	0.00	14,250.00	14,250.00	14,250.00	14,250.00	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	246,467.00	316,817.73	563,284.73	563,273.71	512,117.71	11.02
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	115,352.00	-26,322.40	89,029.60	89,029.60	89,029.60	0.00
SERVICIOS GENERALES	**1,751,016.00**	**262,202.26**	**2,013,218.26**	**1,988,611.85**	**1,937,492.30**	**24,606.41**
SERVICIOS BÁSICOS	287,592.00	-45,951.99	241,640.01	241,640.01	234,532.01	0.00
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	641,600.00	5,769.49	647,369.49	647,369.49	647,369.49	0.00
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	88,892.00	254,110.20	343,002.20	318,481.91	282,521.91	24,520.29
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	51,196.00	21,548.28	72,744.28	72,658.16	64,606.61	86.12

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (CAPITULO - CONCEPTO)

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

IPT-EAEPEOGCC-14-2412

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	(1)	(2)	3 = (1 + 2)	(4)	(5)	6 = (3 - 4)
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	171,000.00	41,803.88	212,803.88	212,803.88	212,803.88	0.00
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	268,402.00	-17,237.12	251,164.88	251,164.88	251,164.88	0.00
SERVICIOS OFICIALES	94,696.00	-921.48	93,774.52	93,774.52	93,774.52	0.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	147,638.00	3,081.00	150,719.00	150,719.00	150,719.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**1,455,000.00**	**-387,272.40**	**1,067,727.60**	**781,056.81**	**781,056.81**	**286,670.79**
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AYUDAS SOCIALES	1,455,000.00	-387,272.40	1,067,727.60	781,056.81	781,056.81	286,670.79
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DONATIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	**0.00**	**96,603.24**	**96,603.24**	**95,758.00**	**95,758.00**	**845.24**
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00	96,603.24	96,603.24	95,758.00	95,758.00	845.24
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (CAPITULO - CONCEPTO)

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

IPT-EAEPEOGCC-14-2412

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	(1)	(2)	3 = (1 + 2)	(4)	(5)	6 = (3 - 4)
BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
PARTICIPACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONVENIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DEUDA PÚBLICA	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (CAPITULO - CONCEPTO)

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

IPT-EAEPEOGCC-14-2412

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	(1)	(2)	3 = (1 + 2)	(4)	(5)	6 = (3 - 4)
COSTO POR COBERTURAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APOYOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DEL GASTO	**12,600,000.00**	**261,727.28**	**12,861,727.28**	**12,439,892.45**	**12,337,616.90**	**421,834.83**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

JHENNY JUDITH BERNAL ARELLANO
DIRECTORA GENERAL

CRISTIAN ALBERTO ACOSTA PADILLA
COORDINADOR GRAL. ADMINISTRATIVO

MARIA CLARISA ACOSTA LOPEZ
CONTADOR GENERAL